

**ACTA DE LA SESION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ
CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2018**

En Madrid, a las 9:15 horas del día 9 de enero de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Chamberí para proceder a proponer la adjudicación del procedimiento abierto relativo al contrato de servicios, titulado: "INTERVENCIÓN COMUNITARIA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES, PROYECTO GEROS", Expediente nº 300/2017/01565.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo, Coordinador del Distrito

VOCALES:

D. José Luis Izquierdo Martín, Secretario del Distrito.

D^a M^a Soledad Esteban Mozo, Interventora Delegada.

D^a Teresa Martín Mercado, Jefa Departamento Servicios Sociales.

D. Juan J. Marcos Mozas, Jefe Departamento de Servicios Económicos.

SECRETARIA:

D^a Celia Jiménez Aguado, Jefa de la Sección de Contratación.

Se excusa la asistencia del Concejal-Presidente del Distrito por necesidades de agenda.

Por el Presidente de la Mesa de contratación se tiene esta por constituida.

1.-Se procede en primer lugar a dar cuenta que en fecha 22 de diciembre de 2017 se procedió, en acto público, a la apertura del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" que contiene la proposición económica, acordándose solicitar, conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Acto seguido se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 27 de diciembre de 2017, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, cuyo resultado se unirá a esta acta.

A la vista del informe emitido, y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente de valoración las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:



Nº ORDEN	EMPRESAS	
1	LA RUECA ASOCIACIÓN	100,00
2	BENORT SOCIAL	97,19
3	ACAYA NATURALEZA Y VIDA, S.L.	95,64
4	ASOCIACIÓN RED CONSULTORA	86,24
5	HARTFORD, S.L.	82,87
6	DELFO, DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L.	82,40
7	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	71,51
8	FRAMA ESTUDIO, S.L.	68,89
9	PROVIRE	62,51
10	FUNDACIÓN ASISPA	58,60
11	ARJÉ FORMACIÓN, S.L.	51,13

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, por ser el empresario que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación:

Licitador propuesto como adjudicatario: LA RUECA, ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL

Precio de adjudicación: 172.275,68 € (empresa exenta de IVA)

Plazo: 24 meses contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA
MESA,

EL PRESIDENTE DE LA